



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
NIT: 800.113.6727  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



CIRCULAR No. E - 0161

**PARA:** RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES

**DE:** ANDRES FELIPE BEDOYA CARDENAS  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

**ASUNTO:** Información sobre Instituciones Educativas sedes electorales por elecciones presidenciales 2026.

**Fecha:** 15 MAY 2026

La Secretaría de Educación Departamental del Tolima, en el marco de las acciones de articulación interinstitucional con la Registraduría Nacional como organización logística y operativa de las elecciones de Presidencia y Vicepresidencia de la República correspondientes al año 2026, se permite solicitar a los Rectores de las Instituciones Educativas oficiales del Departamento que hayan sido designadas como sedes electorales, remitir información actualizada relacionada con las condiciones de disponibilidad Institucional, apoyo logístico y presencia directiva durante el desarrollo de la jornada democrática al correo electrónico [liliana.sanchez@sedtolima.gov.co](mailto:liliana.sanchez@sedtolima.gov.co).

En ese sentido, se solicita de manera atenta a los rectores(as) de las Instituciones Educativas que funcionarán como puestos de votación, garantizar la presencia Institucional y el acompañamiento correspondiente durante las etapas de adecuación, desarrollo y entrega de las instalaciones educativas, en coordinación con las autoridades electorales, administrativas y de seguridad competentes, con el fin de asegurar el adecuado uso de los espacios físicos y el normal desarrollo del proceso electoral.

De igual manera, teniendo en cuenta las disposiciones logísticas requeridas para la organización, preparación y posterior entrega de las instalaciones educativas destinadas como sedes electorales, esta Secretaría informa que se autoriza la suspensión de la jornada académica estudiantil desde el día veintinueve (29) de mayo de 2026 hasta el día primero (1) de junio de 2026, retomando actividades académicas el día dos (2) de junio de 2026.

Así mismo, en caso de realizarse segunda vuelta presidencial, las Instituciones Educativas que sean nuevamente designadas como sedes electorales deberán suspender la jornada estudiantil desde el día diecinueve (19) de junio de 2026 hasta el

Proyectó: Katherine Puentes, Psicóloga – Dirección de cobertura – Área de permanencia *Katherine P.*  
Liliana Patricia Sánchez PU– Dirección de cobertura – Área de permanencia  
Aprobó: Nancy Luz Mar Moya Ramírez – Directora de cobertura educativa



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
NIT: 800.113.6727  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



@gobertolima  
www.tolima.gov.co

IE - 0161

15 MAY 2026

día veintidós (22) de junio de 2026, reanudando las actividades académicas el día veintitrés (23) de junio de 2026.

Se solicita a los Rectores socializar oportunamente esta información con la comunidad educativa, adoptar las medidas administrativas correspondientes y remitir la información requerida dentro de los tiempos establecidos por esta Secretaría, con el propósito de garantizar la adecuada planeación Institucional y el cumplimiento de las disposiciones emitidas para el proceso electoral.

Agradecemos su disposición, compromiso y colaboración permanente con las acciones Institucionales que contribuyen al fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana.

Cordialmente,



ANDRES FELIPE BEDOYA CARDENAS  
Secretario de Educación

Proyectó: Katherine Puentes, Psicóloga – Dirección de cobertura – Área de permanencia *Katherine P.*  
Liliana Patricia Sánchez PU– Dirección de cobertura – Área de permanencia *LP*  
Aprobó: Nancy Luz Mar Moya Ramírez – Directora de cobertura educativa *Nancy Luz Mar Moya Ramírez*